





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
21 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

C. GUSTAVO PEREZ ROCHA PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	AUSENTE
C. JONATHAN VEGA RAMIREZ PARTIDO ACCION NACIONAL	PRESENTE
C. LAURA ESTEFANIA GALLEGOS TRISTAN PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	AUSENTE
C. MARIA DEL CARMEN CASTILLO PEREZ PARTIDO MORENA	PRESENTE
C. GEORGINA RAQUEL PRECIADO REYES PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes **4** Consejeros y Consejeras Electorales y **4** representantes partidistas, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada la presente sesión; le solicito Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por **unanimidad** de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quorum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día;
- IV. Informe que rinde el Consejero Presidente del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad;
- V. Informe que rinde el Consejero Presidente del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para Un posible escenario de recuento de votos; y
- VI. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 21 Consejo Distrital Electoral, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, me voy a permitir dar lectura al Informe de referencia.

**15:09 SE INCORPORA A LA MESA DE SESIÓN LA CONSEJERA MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO.**

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este distrito se tiene previsto instalar 194 (ciento noventa y cuatro) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección realizada por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio aproximado de 28.60 m<sup>2</sup>; para tal efecto, se designaron los espacios que en total dan una suma de 17.25 m<sup>2</sup>, área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar hasta su entrega a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 116.40 m<sup>2</sup> para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de recibirse de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla con el material que utilizaron para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este distrito, una vez concluida la jornada electoral.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que el espacio designado resulta idóneo para que en él se instale la bodega electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se concluye que a la fecha no es necesaria adecuación alguna.

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales, habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, lámparas de emergencia, extintores, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener, lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo cuente con la totalidad de los paquetes; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera del Reglamento de Elecciones; además de ratificar que este Consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, además de refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 21 Consejo Distrital Electoral, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

**15:15 SE INCORPORA A LA MESA DE SESION LA C. IGDALITH LASTRA CASTILLO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

EL PRESIDENTE: Gracias, Secretaria; me voy a permitir dar lectura al informe de referencia.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUESTO DE VOTOS.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, este Consejo debe realizar el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; en este proceso de planeación durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo Distrital, se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para todas las actividades que se habrán de desarrollar a lo largo del proceso electoral, incluido el cómputo y recuento de votos, es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que hasta el recuento de 194 (ciento noventa y cuatro) casillas, a recontarse en 3 (tres) Grupos de Trabajo con 3 (tres) puntos de recuento, en los cuales podrán participar hasta 60 (sesenta) personas, entre Consejeros, Auxiliares y Representantes de Partido Político, y en su caso, Candidatos Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Planta Baja

De estos espacios, y para dar cumplimiento a lo que se establece en los Lineamientos en mención, se remitirá el presente informe, además de evidencia fotográfica a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CON CABECERA EN TAMPICO, TAM.**

*Es cuanto.*

EL PRESIDENTE: Una vez rendido el informe, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el sexto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **15:18** horas de este 18 de mayo de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO. TAM.; EN SESIÓN No. 11, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE MAYO DEL 2019, LOS CC. JESUS ALEJANDRO SANCHEZ DELGADO, MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA, JULIO CESAR GOMEZ LABOUGLE, MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO Y ENRIQUE DELGADO MENDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JESUS ALEJANDRO SANCHEZ DELGADO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y ALMA LUZ SOTO MARIN, SECRETARIA DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO. DOY FE.-----

-----  
C. JESUS ALEJANDRO SANCHEZ DELGADO.

PRESIDENTE.

C. ALMA LUZ SOTO MARIN.

SECRETARIA

